

Ushuaia, 26 de octubre de 2023.-

Sr. Presidente Concejo Deliberante Ushuaia-

Dn. Juan Carlos Pino,

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26 OCT. 2023	Hs. 11:30
Numero: 587	Fojas: 1
Expe. N°	
Girado:	JEREZ-Dajana Ayelen
Recibido:	Legislación

Ref.; Expediente de Obra

E-8717-2023

K-01D-03

Concejo Deliberante Ushuaia

Por la presente me dirijo a usted, y por su intermedio ante quien correspondo, a los efectos de solicitar pedido de excepción al CPU.

Dicho pedido obedece a la observación de Acta de Corrección de fecha 27/09/2023 (punto 14)....."no cumple retiros según Art. VII 1.2.1.2 del CPU(en el pasaje peatonal deberá tener un retiro de 1,50 m)..." este retiro se referencia en el Art III. 3.3.5 indicador urbanístico : "las parcelas cuyo lateral lindan con pasaje peatonal deben mantener un retiro de la L.E de un metro cincuenta centímetros (1,50 cm).

En forma de aclaración , en la realidad dicho pasaje peatonal tiene un ancho menor a 6 mts (que según el Art III .3.3.5 el ancho de mensura debe ser de 6.00 mts de lo contrario deberá tratarse como pasaje de servicio).

Corresponde aclarar que el Expediente de obra trata de una modificación de obra en ejecución y que al momento la vivienda de la cual se observa el retiro se encuentra ejecutada desde el año 1993 y según la propietaria dicho pasaje a sufrido modificaciones en su mensura.

La vivienda está invadiendo dicho retiro en solo 33 centímetros de acuerdo a certificado de deslinde y amojonamiento .

Es por lo expuesto, y tratándose de regularizar el Dominio en cuestión y poder avanzar con el expediente de obra es que solicito se contemple el pedido de excepción solicitado.

por cualquier consulta, saludo a Usted Atte.-

Sin más que agregar y quedando a disposición

MIMO Jorge A. Fusari

RCP : 042 Mat.Prof.:266

2901 608535

Av. AEM 9611